



PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO ATENCIÓN DE APODERADOS

Portería: Control y fiscalización del ingreso de los alumnos, Padres y Apoderados.

El Padre y/o Apoderado que concurra al Colegio y tenga alguna duda, inquietud, reclamo, consulta y/o felicitación debe adoptar el siguiente conducto regular:

1. Siempre la primera persona que debe atender la situación es el Profesor Jefe; él informará o derivará a quien corresponda el caso según el tema planteado.

Situación 1: Si se trata de un problema disciplinario, el profesor jefe presentará el caso al Paradocente respectivo, y si es necesario, al Coordinador de Convivencia Escolar, quienes adoptarán en conjunto las medidas que se deben aplicar.

Situación 2: Si corresponde a un problema académico, el profesor jefe evalúa la situación y deberá resolverla o derivarla al profesor de asignatura y/o a la Jefe de UTP según corresponda.

Situación 3: Cuando la inquietud o problema se refiere a la infraestructura (baños-camarines – casino, etc.) el profesor Jefe debe derivarlo al Coordinador de Convivencia Escolar respectivo quien a su vez lo enviará a la Unidad de Operaciones.

Situación 4: Cuando se exponga una problemática o duda relativa a los aspectos financieros, el apoderado tendrá que dirigirse a los asistentes contables.

2. Si el Padre o Apoderado solicita conversar con algún Docente Directivo o Técnico Pedagógico (Rector – Vice rectora– Coordinadores de Convivencia Escolar – Jefe UTP, – Profesora encargada de PIE y SEP - Orientadora - Psicóloga) , se verificará que previamente se haya cumplido con lo indicado en los párrafos precedentes luego de lo cual , se fija fecha y hora para la entrevista si las condiciones lo ameritan.

3. Se recuerda que existe un **Libro de Reclamos o Felicitaciones** en Convivencia Escolar, de acceso a toda la Comunidad Educativa. Este libro es revisado periódicamente por el Rector para estar informado y adoptar o instruir las medidas remediales

En Resumen:

Para presentar un reclamo o inquietud, el apoderado debe seguir los siguientes pasos:

ÁMBITO DISCIPLINARIO	ÁMBITO ACADÉMICO
1° Profesor Jefe o Asignatura.	1° Profesor Jefe o Asignatura.
2° Paradocentes del Ciclo.	2° Jefe UTP o Vice rectora
3° Coordinador de Convivencia escolar del ciclo correspondiente	3° El Rector como última instancia de apelación.
4° El Rector como última instancia de apelación	

ANDRÉS FUENTEALBA GÓMEZ
Rector

2020